ACTA DE SUSPENSIÓN
(Acta No. 06)

CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.6880663
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORÍA
OBJETO	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CHÍA
INTERVENTOR	N/A
CONTRATISTA	ECOSIGMA SAS
NIT	901.523.522-6
SUPERVISOR	HAROLD IVÁN GUZMÁN CASTIBLANCO
FECHA DE INICIO	15 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($248.948.000,00) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.
ADICIÓN(ES)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA (S)	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	22 DE ENERO DE 2025 (GEC-FT-55–V2 ACTA DE SUSPENSIÓN – Acta No. 1)
FECHA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	22 DE ENERO DE 2025 (GEC-FT-55–V2 ACTA DE SUSPENSION – Acta No. 2)
PLAZO DE SUSPENSIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	08 DE MARZO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE MARZO DE 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	08 DE MARZO DE 2025 (GEC-FT-55–V2 ACTA DE SUSPENSION – Acta No. 3)
PLAZO DE SUSPENSIÓN	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	07 DE ABRIL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	07 DE ABRIL DE 2025 (GEC-FT-55–V2 ACTA DE SUSPENSION – Acta No. 4)
PLAZO DE SUSPENSIÓN	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	21 DE ABRIL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE ABRIL DE 2025

FECHA DE REINICIO	21 DE ABRIL DE 2025 (GEC-FT-56-V2 ACTA DE REINICIO – Acta No.05)
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	29 DE ABRIL DE 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN	OCHO (08) DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	6 DE MAYO DE 2025 (GEC-FT-55–V2 ACTA DE SUSPENSIÓN – Acta No. 06)

El Contratista: ECOSIGMA SAS, representada legalmente por EDISON JAVIER PEÑA ZAMBRANO, con 1.075.656.625 expedida en Zipaquirá (Cundinamarca), mediante oficio enviado al supervisor HAROLD IVÁN GUZMÁN CASTIBLANCO, solicita la suspensión del contrato por un término de ocho (8) días calendario, motivada en las siguientes consideraciones:

- ✓ *Teniendo en cuenta que existen áreas de zonas verdes adicionales que requieren ajustarse en campo y en programas de información geográfica, toda vez que, se deberán incluir áreas de espacio público concernientes a parques públicos, adicional se requiere anexar al trabajo de línea base, el área denominada "Calahorra" en el componente de levantamiento de información de cestas públicas.*

Por lo anterior y considerando que la empresa adelanta las acciones para avanzar y subsanar y complementar lo presentado, se solicita respetuosamente que se amplíe la suspensión por un periodo de ocho (8) días que nos permitirán garantizar contar con el personal idóneo y capacitado para completar las actividades previamente relacionadas.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR 6880663.

Con la presente Acta de Ampliación de la Suspensión del Contrato, dejando constancia y teniendo en cuenta las circunstancias de "fuerza mayor" planteadas por la empresa contratista y ajenas a su voluntad, que impiden la continuación del desarrollo normal del objeto contractual, debidamente sustentadas según los planteamientos anteriormente transcritos, se avala por parte de la Supervisión la Ampliación a la suspensión, acto que fue acogido por la parte Contratante. Así;

En virtud de lo anterior, las partes determinan que el plazo de la Ampliación de la Suspensión, será por el término solicitado de ocho (8) días calendario.

Aclarando que, El contratista, se compromete a reiniciar la ejecución del CONTRATO en mención, cuando cesen las causas de esta suspensión, previo aval de la parte contratante.

El contratista, libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipo o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos asignados al contrato.

Así mismo el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las pólizas respectivas, en la misma proporción de tiempo, tan pronto se suscriba el Acta de reinicio.

Balance económico a la fecha:

Valor del anticipo: N/A
Valor amortizado: N/A
Saldo por amortizar: N/A
Valor ejecutado del contrato: $ cero (0) pesos
Valor cancelado al contratista: $ cero (0) pesos
Saldo a favor del contratista: $ N/A
Saldo por ejecutar: $N/A

Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: un (1) DÍA

Para constancia, se firma la presente Acta en original por los que en ella intervienen, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2.025)

EDISON JAVIER PEÑA ZAMBRANO
Representante Legal del Contratista

EILEN LIZETH VARELA BELLO
Secretaria de Medio Ambiente

HAROLD IVÁN GUZMÁN CASTIBLANCO
Supervisor

Elaboro: Harold Iván Guzmán Castiblanco
Revisó: Eilen Lizeth Varela Bello